

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 11** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1479/2014, de 18 de junio, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos dirigidos a asistir a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de hasta tres años y a mantener una red de apoyo para 2014.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, correspondiente al día 1 de julio de 2014, páginas 23 a 40 (número de inserción 03/20.139/14), se procede a su corrección en los siguientes términos.

En la página 25, Artículo 5, apartado 2.f):

Donde dice: “Memoria general de la entidad de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo”.

Debe decir: “Memoria general de la entidad de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo 3”.

(03/21.685/14)

